



(INDUSTRIA)

PRO BONO PUBLICO

(LIBERTAD)

[N. 225.]

LUNES 11 DE MARZO DE 1833

[UN REAL]

ADVERTENCIA.

Este periodico se publica todos los dias en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis dos señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho a las doce del dia anterior al en que sequieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente; previniendose (que dichos avisos pueden ponerse, en castellano, Ingles, Frances ó Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.

FIESTAS RELIJIOSAS.

JUBILEO CIRCULAR

S. Eulogio presb. y m. } }

En el Sagrario.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Piscis

Sale á las 5h. 56m.—Se pone á las 6h. 4m.

La luna está decreciendo tiene 21 dias.

CORREOS.

Deplorabamos la ominosa guerra que el jenio del mal habia suscitado entre los Estados del Ecuador, y la Nueva Granada de la república de Colombia por el arreglo de limites de sus respectivas secciones, cuando en el correo del corriente recibimos impresos de una y otra, que contienen el tratado de ajuste sobre principios que resultan de las circunstancias de sus respectivas relaciones. Lo publicado en nuestro número anterior, y que es útil á la sociedad copiar los puntos, que dicen relacion al asunto, él se habia publicado en la escena pública, bajo el nombre de una nacion, que habia dado origen del mejor discernimiento, derrochando el poder de la tirania y principios democraticas, que se notó en

su ley fundamental sancionada en Cucuta. Insidentes imprevistos han servido de agentes al avenimiento de los dos estados; pero lo que es casualidad segun los consejos inciertos de los hombres, es un designio meditado en los consejos del Eterno, que cubriera en un mismo orden todas las causas y efectos. El Ecuador y la Nueva Granada volvieron á la concordia. Han establecido sus relaciones fraternales, conocieron que "todo reyno que en si mismo tuviere division, será destruido, y una casa caerá sobre otra" y se han decidido por las unicas armas q' deben combatir en nuestro continente—las de la razon, y el convencimiento. Presidan ellas siempre la marcha de nuestras repúblicas, y perezcan en las aras de la patria, los que disientan de estas verdades.

ESTERIOR

ECUADOR Y NUEVA GRANADA.

Colombia—Estado de la Nueva Granada—Primera division del ejercito—Comandancia en jefe—Cuartel jeneral en Pasto á 14 de setiembre de 1832—Al Sr. secretario de estado en el despacho de guerra y marina.

SEÑOR

Aunque á mi ver era incuestionable que el gobierno del Ecuador deseaba la paz sinceramente, y queda mas autenticamente manifestando este celo en los términos en que está concebida la respuesta que aquel gobierno dió, con fecha 6 del presente, á mi oficio de 24 del mes anterior, de que se acompaña á U. S. en el corriente.

Al conocimiento del ejecutivo tengo el honor de acompañar á U. S. orijinal la indicada con-

U. S. con la mas perfecta consideracion y obediente servidor.—J. Maria Obando.

ECUADOR EN COLOMBIA.

Estado—Quito á 6 de octubre de 1832.

Esterior—Cuartel jeneral José M. Obando.

SEÑOR

Al conocimiento del ejecutivo tengo el honor de acompañar á U. S. orijinal la indicada con-

viene decir á U. S: que animado el gobierno del Ecuador de los mismos sentimientos de paz q' U. S. se sirve manifestar, y coincidiendo con la medida q' U. S. propone, antes de ahora habia remitido en comision cerca de U. S. al Sr. jeneral Antonio Martinez Pallares, con instruccion de negociar el armisticio. Tanto los comisionados, q' conforme á la voluntad del congreso, ha nombrado el gobierno, pueden disponerse á marchar cerca del de la Nueva Granada autorizados suficientemente para poner término á una contienda que tanto perjudica á uno y otro estado.

Que en consecuencia del anhelo que asiste á S. E. de no separarse en su conducta de la regla que le marque la representacion nacional en este negocio de tanta importancia, ha tenido á bien, estando esta reunida, someter á su conocimiento la expresada comunicacion de U. S. esperando su resolucion para satisfacer á todos los puntos que ella contiene.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar á U. S. los sentimientos de la muy distinguida consideracion y aprecio con que me suscribo de U. S. muy atento servidor—*Jose Felix Valdivieso.*

Gaceta de la Nueva Granada.

INTERIOR

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del miercoles 19 de setiembre de 1832.

Abierta á las 11 y media del dia con 53 señores, se leyó y aprobó la acta anterior.

Se dió cuenta de 6 notas del ministerio de gobierno, remitiendo con la 1a. diez títulos del proyecto del código civil, q' se mandaron pasar á la comision que conoce de la materia: con la 2a. un acuerdo de esta junta departamental, sobre que se concedan medallas de premios al preceptor de latinidad D. Antonio Pacheco, y á sus discipulos q' manifestaron aprovechamiento en los exámenes del 18 de agosto próximo pasado, que igualmente se mandaron pasar á la comision de premios; y con las 4 últimas, otros tantos acuerdos de la del Cuzco, el 1.º consultando donde deba reconocerse el principal de 20,000 pesos q' el canónigo Pereyra legó para objetos de beneficencia al pueblo de San Jerónimo; el 2.º sobre que de los 2,000 pesos mensuales que se señalaron al Cercado de aquella ciudad para obras públicas, se saquen solamente 200 en cada mes para la refaccion de puentes, y demas obras que demanda la misma poblacion; el 3.º sobre que el ramo de mojonazgo que se cobra en algunos pueblos, se dedique á beneficio de las escuelas de instruccion primaria; y el 4.º sobre la reduccion de las tribus salvajes de los valles de aquel departamento; y se mandaron pasar el 1.º y 3.º á las comisiones de instruccion pública y beneficencia, el 2.º á la auxiliar de hacienda, y el 4.º á la de legislacion.

Se leyó una nota del señor diputado suplente por la provincia de Piura, solicitando incorporar á la cámara, en virtud de que habiendose declarado nula la eleccion de los señores electos para la presente legislatura, Castro y Cortez, aquella provincia tiene mas que un representante; y se mandó á la comision de poderes.

Se dió 1a. lectura al proyecto presentado por el Sr. Salmón, relativo al aumento de derechos que se importen en la República, por la de Chile.

Se leyó una solicitud de D. Clemente, sobre que los señores Ordeñones, se acuerde acerca de los puntos á que se refieren, no teniéndose en cuenta lo verifiquen, no teniéndose en cuenta.

Se leyeron y aprobaron las actas de la sesion anterior, y se leyó sobre p

sa de moneda: la 2a sobre que se dé cumplimiento al decreto expedido por el congreso constituyente en 20 de mayo de 1828, que aplica el 9.º y medio decimal y tomin á favor de los hospitales; y la última á otra igual proposicion, adjudicando al colejio de ciencias y artes de la ciudad de Cajamarca, los terrenos baldios del pueblo de S. Jorge.

El Sr. Urbina presentó la indicacion q' sigue—siendo uno de los mas sagrados deberes de la representacion nacional ocuparse con preferencia de la amortizacion de sus créditos pasivos, se encarga á la comision principal de hacienda forme un proyecto á la mayor brevedad, sobre el modo y medios que deben adoptarse para el sagrado objeto de amortizar la deuda esterna.—Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, la fundó su autor, impugnandola los señores Ureta y Martinez y sosteniendola los señores Goycochea y Fuente. Se dió por discutida y fué aprobada por 46 votos contra 3.

El antedicho Sr. Urbina presentó igualmente al artículo 2.º del proyecto de ley sobre secularizacion de los curatos de regulares la adicion siguiente—"con arreglo á las disposiciones de la autoridad nacional" Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, la fundó su autor, impugnandola los señores Santos, Pellicer y Feyjóo, sosteniendola el Sr. Caravedo. Se dió por discutida, y se aprobó por 33 votos contra 18.

El Sr. Caravedo hizo al mismo artículo y en seguida de la palabra *vacante* esta otra adicion—"ó a in cuando estubieren provistos, si la salud de los fieles lo requiere."—Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, se aprobó sin debate por unanimidad.

Se pasó á la órden del dia poniendose en discusion el proyecto de ley presentado por el Sr. Caravedo al congreso constituyente en 29 de marzo de 1828, sobre q' se construya un cementerio en la ciudad de Ica; y habiendose leído el informe de la comision de beneficencia de 3 de agosto del año próximo pasado, se principió por el artículo 1.º en estos términos: "el sub-prefecto de la provincia de Ica, procederá inmediatamente á presentar al poder ejecutivo la plana y diseño de un cementerio, y el presupuesto de sus costos."—Lo impugnaron los señores Feyjóo y Santos, sosteniendolo su autor: se dió por discutido y resultó aprobado por 41 votos contra 7.

Se pasó al artículo 2.º q' dice—"aprobados q' sean por el gobierno, la tesoreria de la provincia adelante un tercio del presupuesto, y entere el resto por mesadas, cuidando de reintegrarse de los ramos de que se encarga el artículo 5.º ley 1a. lib. 1.º tit. 3.º de la novisima recopilacion"—lo combatieron los señores Feyjóo y Goycochea, sosteniendolo su autor y el Sr. Dieguez. Se dió por discutido, y fué aprobado por 30 votos contra 18.

Continuó el artículo 3.º en esta forma:—"la renta fija del panteon, se designa perpetuamente por mesadas partes, á los dos hospitales de S. Juan de Dios y Sta. Maria del Socorro de aquella ciudad."—fué aprobado sin debate por unanimidad.

Se dió para la órden del dia viernes inmediato, el proyecto de ley presentado por la comision de legislacion relativo al reglamento de elecciones para la convencion nacional, y se levantó la sesion á las 5 de la tarde. Lima, setiembre 21 de 1832.—Dos rúbricas.

CAMARA DE MONEDA		CAMARA DE MONEDA
de las barras que en el mes de febrero pasado se han internado en los departamentos de		febrero producido por la designacion de fondos.
Barras.	Depart.	Pesos.
80	De Junin	18,054
2	Libre	342 7
6		1,214
<hr/>		
88	Marcos	19,610 7

Se han amonedado en el presente mes 23.900 marcos que á razon de 8 ps. 4 rs. cada uno hacen 203.150 pesos.

VARIETADES

ESTADOS UNIDOS.

Lo que sigue es la relacion inserta en uno de los periodicos del Norte sobre el viage científico al occidente de las montañas Rocallosas:—

“Se nos ha informado por personas bien instruidas en el asunto, que durante las sesiones del congreso para los años de 1820 y 21, se resolvió organizar una expedicion de cuarenta y dos individuos, con el objeto de explorar las montañas Rocallosas los paises al Norte del limite mejicano y el estrecho de Behring hasta los 83 grados de latitud. Hemos practicado algunas diligencias para conseguir el decreto que lo autorizaba; pero sin fruto alguno, sin embargo de que muchas personas respetables nos aseguraban ser positivo. Vista la larga ausencia de los individuos que la componian, pues han transcurrido desde su partido cerca de 11 años, habiamos perdido toda esperanza de su regreso: y ya suponiamos que habieran sucumbido victimas de la vorosidad de los salvajes, del rigor del clima ó de otras desgracias.”

El jueves en la noche 15 del corriente, marzo, uno de los individuos de la expedicion, Mr. William Clawson, paró en casa de un caballero de Faering Township en este condado (Ohio) el que regresaba á sus hogares. El citado caballero ha tenido la bondad de comunicarnos los siguientes por menores relativos á la expedicion, de los que le ha instruido el citado Mr. Clawson.

La expedicion que emprendió este viage estaba compuesta del coronel Mr. Leavenworth, jefe de ella, Scipion Haler, frances, ingeniero topografico; James Watson, doctor en medicina y profesor de quimica; los doctores Henri Williams y J. Gittes, medicos con el sueldo de 80 pesos mensuales, y 37 particulares mas con el de 20. Se organizó en Washington, de donde salió en julio de 1821, dirijiendose á Erie; allí se embarcó, y tomó tierra en Green Bay (Bahia verde) invernando en este punto. Por Prairie du Chien se dirijió á las cascadas de San Antonio, en el Missisipi, y subió 300 millas por el rio San Pedro en solicitud de las minas de plomo, en donde las halló muy valiosas. Aquí volvieron los expedicionarios á invernar, y bajando dicho rio y el Missisipi hasta la boca del Misouri, subieron este hasta llegar al pié de las citadas montañas: en este punto descansaron algun tiempo, hasta que á mediados de agosto las cruzaron para permanecer por el transcurso de 8 años en la parte occidental de ellas. Mientras la expedicion viajaba por el mar Glacial, y atravesaba hasta el Asia ácia el Sur de la cabeza del rio Columbian, los yelos la obligaron á construir chabolas para guarecerse, viendose todos obligados á permanecer así por el espacio de 9 meses, en los cuales jamas apareció el sol en el horizonte, y era tal la oscuridad, que Mr. Clawson se refugió á la mas estrecha de nuestras chabolas, donde el yelo tenia muchas veces 14 pies de espesor. Los expedicionarios fueron obligados á comer de las carnes de los animales de hambre, en tanto que se buscaban á estos animales que podian conseguirse con tanta dificultad. Un individuo estaba armado con una carabina de dos tiros, y un par de pistolas, sacadas de la expedicion, y un lomo de castor, y un gogue en la expedicion. Después de haber cruzado las montañas transcurrieron

taron estos hombres por entre 386 diversas tribus de indios, de las cuales se hallaron muchas cuyos individuos eran totalmente blancos, y otros estaban enteramente cubiertos de pelo, á los que denominaron *tribu de Esab*: estos tenian una apariencia muy diferente, y eran á la vez los mas asustadizos, de tal modo que para examinarlos, y medir su estatura, que era uno de los encargados de la expedicion, fue necesario alcanzarlos á carrera de caballo. Los de algunas otras tribus los recibian con la mayor cordialidad.

Durante su permanencia al otro lado de las montañas, la expedicion halló otra tribu llamada de los indios del cobre, nombre que nacía de hallarse en aquellos parajes muchas minas de este metal. Trescientos de estos, perfectamente armados con arcos y flechas guarnecidas de puntas de cobre, y hachas y puñales de lo mismo, atacaron á la expedicion en medio del dia, por lo cual se trabó un combate tan sangriento, que apenas escaparon con la vida unos treinta indios: los demás quedaron muertos ó heridos, sufriendo la expedicion la perdida de dos hombres que perecieron en el combate y contando muchos heridos.

Entre los varios descubrimientos hechos por la expedicion, no tenemos lugar de mencionar sino las estensas salinas que encontraron, entre las cuales vieron algunas que median 18 acres, con muchas pulgadas de profundidad, y cuya sal era de la mas pura y saludable que se conoce. Tambien descubrió innumerables lechos de alumbre, fierro, plomo, cobre, oro y platina: el oro casi puro. Entre los animales que hallaron los expedicionarios, describe Mr. Clawson al terrible oso, como el mas feróz y el espanto de los bosques: se cazaron algunos de estos que pesaban desde 60 hasta 125 libras: es sorprendente su fuerza; y tales cosas se cuentan de ellos, que la razon humana se resiste á creerlas:

Los individuos de la expedicion que restaban, emprendieron su regreso en agosto de 1831. Volvieron á cruzar las montañas por las cabezas del Misouri, en donde construyeron un bote para conducir á los que se hallaban imposibilitados de ir por tierra, y que tenian que caminar á pie: solo el capitan Leavenworth pudo conseguir un caballo, el que presume Mr. Clawson haya llegado ya á Washington. Cinco individuos fallecieron de resultas de enfermedades: otro, que pereció de la caída de un caballo silvestre que quiso domar; otro de la caída de un arbol, y 15 que fueron muertos por indios; total 23. Entre los ultimos se cuenta al doctor William, que le mataron los indios *blackfoot* [pies negros] á 3 millas de las montañas Rocallosas á la ida: se descubrió que le habian muerto con armas de fuego, y lo hallaron totalmente desnudo. Hasta ahora nada se ha podido saber sobre el paradero de 3 individuos de los 15 que se dan por muertos y se supone que perecieron en las cabezadas del rio Columbian. Diez de los que han sobrevivido estan cojos, unos de resultas de encuentros con los indios, y otros de varios accidentes. El capitan Leavenworth es de este numero. Fue á caballo y á media milla de distancia del bote, cuando un indio le disparó un tiro que le partió el muslo, arrojandole del caballo, cayó sobre la mi ma pierna y se la voló algo mas abajo de la rodilla. En tal caso no pudo valerle, y viendo que el indio hizo ademán de acometerle, sin duda con el desigño de matarlo, sacó una de sus pistolas de la silla y le disparó al indio, lo que dió lugar á que escapara. Si sea esta relacion, no debemos olvidar á los lectores. Esperamos que la relacion de los comisionados de la expedicion de Valparayso.

COMUNICADOS

CHISMOGRAFIA.

O insidencias del colejo electoral provincia

DIA 4.

Continuacion del número anterior.

Reunidos en el local acostumbrado y satisfechos de hallarse el numero suficiente que designa la ley, el presidente anunció debía principiarse por la parroquia de San Simon y Judas de Bellavista, cuyos electores se habian presentado el dia antes. Aparecieron dos actas que se leyeron. La una en que el pueblo hizo su votacion sin admitir el sufragio de los soldados, y la otra en que estos sufragaron por haberse declarado nula por esta falta. Concluida su lectura se pusieron en discusion. Se trató de fijar la cuestion; y el ciudadano Manuel del Rio oficial mayor del ministerio de gobierno y elector por la parroquia de San Lazaro fue de opinion que se discutiese 1.º si el colejo electoral de parroquia tubo ó no facultad para negarse á recibir los votos de los soldados. Contestado por el presidente de la mesa y por otros ciudadanos no hallarnos en el caso de esa cuestion puesto que no constaba de la 2a. acta este hecho sino por una simple nota, ó caratula que traia volvió á tomar la palabra, y fue de opinion que se anulasen ambas. La 1a. porque el colejo parroquial de Bellavista no pudo ni debió privar del voto á los soldados, y la 2a. porque careciendo el ejecutivo de facultad para anular aquella fué nula la reunion de esta. Fijada la discusion sobre la 1a. acta, el ciudadano Matias Leon presidente de la corte superior de justicia contestó victoriosamente á los argumentos contrarios. Propuso cuestiones de hecho y de derecho en defensa de la 1a. votacion. Desafió literariamente á los contrarios á sostenerla, y no habiendo quien contestase se dió por discutido el punto.

Como en la efervescencia de la cuestion se adujo que los soldados no debian haber sufragado; el jeneral Vidal reconvino el *porque los habian consentido*, y se le contestó por varios ciudadanos q' sobre el particular se habia hecho la respectiva protesta. Los ciudadanos Freyre [D. Cayetano] y Forcelledo pidieron que antes de proceder á la votacion saliesen del lado izquierdo varios individuos electores nombrados por la 2a. mesa, y el jeneral Vidal pidió se hiciese lo mismo con los de la 1a. que se hallasen al lado derecho verificado así dijo el ciudadano presidente que los SS, que aprobasen la 1a. acta se pusiesen en pie, y lo practicaron todos los del lado derecho é izquierdo incluso los ciudadanos Rio, y Vidal, escepto el canonigo Lopez presidente que fue de la mesa parroquial de San Marcelo y el ciudadano Manuelito Garcia. Un viva jeneral resonó en los angulos del augustó templo de la libertad, y no se veía otra cosa que las felicitaciones de todos los ciudadanos libres por el triunfo obtenido. Continuó el examen de las demas parroquias hasta las cuatro de la tarde en que se cerró el colejo sin otra interrupcion.

Continuará.

Señores Editores.

En el Colombiano número 176 he publicado el siguiente razgo.

HOMENAJE A LA VIRTUD

Tenemos el placer de copiar de un impreso el siguiente documento:

El Ecuador en Colombia. Ministerio de Guerra y Marina. Oficina de Imprenta. Quito. 1833.—23—P. 1.º. Ayer, que acompaña en conocimiento.

corriente para que se pagasen al excelentísimo Sr. Salvador Ortega, quinientos pesos, es contraria á las leyes. No deseando yo quebrantar ninguna, y no siendo justo que el tesoro público se perjudique por las inadvertencias del ministro de hacienda, he consignado hoy en tesoreria igual cantidad de quinientos pesos en descargo de la partida mencionada. Además; he recogido el certificado que por otros quinientos pesos emití al mismo Sr. Ortega, de que habla mi oficio número 86—Ruego á U. S. que en lo venidero siempre que observe q' por el ministerio de mi cargo se libra una providencia que no esté en consonancia con las leyes, se sirva advertirmelo. Soy hombre, estoy por tanto sujeto á errar: y lejos de ofenderme porque se me haga notar mis errores, lo agradeceré, cordialmente como reconozco con esta ocasion el importante servicio q' U.S. acaba de prestarme—Tengo la honra de participar á US. lo q' antecede para su inteligencia y fines consiguientes—Dios guarde á U. S.—Juan Garcia del Rio.

Tengan UU. la bondad de insertarlo en su apreciable periódico para q' llegue á noticia del Sr. Martinez ministro de hacienda, y que á su vez sepa imitar el modelo que se le presenta.

Soy atento obsecuente servidor.

El admirador del merito.



MARITIMA.



PUERTO DEL CALLAO. SALIDAS.

Marzo 8.—Bergantin Nacional "JENERAL VIVERO" con destino á Valparayso, su capitán D. José Domingo Elizalde con 15 hombres de mar.

Idem.—Bergantin Americano "ANNA WAYNE" con destino á Valparayso, su capitán D. Federico Cwdinan con 12 hombres de mar.

Avisos.

CASA DE MONEDA.

Se hace saber al público, como por decreto de este supremo gobierno se ha mandado sacar á remate la fieltura de esta casa de moneda por haber terminado la anterior contrata y á efecto de que se verifique en el mejor postor, las personas q' quisiesen hacer postura á dicha plaza q' tiene de dotacion de dos mil pesos al año ocurriran á la direccion de esta casa de moneda en donde se halla el expediente de la materia para que se instruyan de las condiciones del anterior asiento en virtud de las cuales y de las que nuevamente agreguen; se procederá al remate en el mejor postor dentro de nueve dias siguientes á esta fecha. Y para q' llegue á noticia de todos se anuncia así. V.3* P. 1*

El Sr. D. Juan de Dios Moreno, administrador del convento de santo Domingo, ha vendido el tambo de Moreno, las personas que deseen hacer un contrato sobre el pueblo de Moreno, pueden presentar sus propuestas á dicho Sr. Moreno.

SE VENDE

una casa sin vicios labrada en la imprenta se dará razon.

SE NECESITA

un criado joven de la casa de esta imprenta se dará razon.

Imprenta

Callao